

 Institución Educativa Antonia Santos Municipio de Yumbo (V.)	Sistema Integrado de Gestión GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO FTOS: Financieros y de Contabilidad	CÓDIGO: GC-FT:
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 01/03/2023
		PAGINA: 1 de 2

ACTA No. 018 - 2026

INICIO CONTRATO No. RE-IEAS-08-2026

CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO No. RE-IEAS-08-2026
CONTRATANTE	Institución Educativa Antonia Santos.
CONTRATISTA	ALEJANDRO CORREA REINA
OBJETO	EL CONTRATISTA se compromete para con la Institución Educativa a realizar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios de alquiler de fotocopidora multifuncional para fotocopiado, impresión y escaneo de documentos producidos por la Institución educativa Antonia Santos.
LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN.	Como lugar de ejecución del contrato se señala el Municipio de Yumbo del Departamento del Valle del Cauca y el plazo para la ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previa la legalización del contrato y hasta el veintiocho (28) de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero. PARÁGRAFO ÚNICO el contrato se dará por terminado en el caso de ocurrir cualquiera de los siguiente eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes; b) Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993; c) Por cumplimiento del objeto o vencimientos del plazo; d) Por agotamiento del valor del contrato; e) Por incumplimiento del objeto y/o de las obligaciones pactadas; f) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución; g) Por no prorrogar o ampliar, sin justa causa, la garantía dentro del término que se le señale para tal efecto; h) Por las demás que existan en la Ley. h) El incumplimiento de las obligaciones que establece el presente contrato.
VALOR INICIAL y FORMA DE PAGO	Conforme a los precios unitarios presentados en la propuesta Económica presentada en la oferta y aceptada por la Institución Educativa Antonia Santos de Yumbo (Valle) el valor de esta aceptación es la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$2.500.000,00). EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en máximo tres (03) cuotas o pagos parciales, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y/o Cuenta de Cobro, entregadas por el Proveedor junto con informe de actividades adjuntando recibidos de servicios y/o suministros e informe de supervisión expedido por el por el Supervisor (a) del contrato y documento que acredite estar al día en el pago de aportes parafiscales y aportes a la Seguridad Social (Ley 789 de 2002, ley 828 de 2002 y ley 1150 de 2007). PARÁGRAFO: El pago anteriormente citado se hará en el Municipio de Yumbo.
SUPERVISOR.	JORGE ELIECER MAYORQUIN CHÁLACAN - Rector.

"El mejoramiento en la Institución Educativa Antonia Santos es un compromiso tuyo y nuestro"

"Cambia tu forma de ver las cosas, y cambiaran las cosas que ves" Wayne Dyer

DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Cra 4 No. 7-18 Barrio Belalcazar (Yumbo - Valle) Tel.: 6691170

 Institución Educativa Antonia Santos Municipio de Yumbo (V.)	Sistema Integrado de Gestión GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO FTOS: Financieros y de Contabilidad		CÓDIGO: GC-FT:
			VERSIÓN: 2
			FECHA: 01/03/2023
			PAGINA: 2 de 2

ACTA No. 018 - 2026
INICIO CONTRATO No. RE-IEAS-08-2026

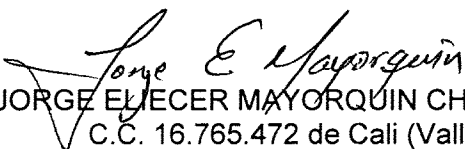
Considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato con el señor ALEJANDRO CORREA REINA identificado con cedula de ciudadanía No. 16719657, este último como Contratista, suscriben la presente acta de iniciación.

ACUERDO.

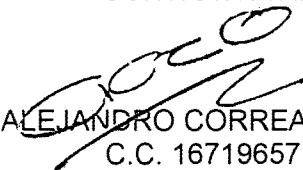
1. Firmar la presente acta de inicio del contrato RE-IEAS-08-2026.
2. Fijar como fecha de inicio el dos (02) días del mes de junio de 2026.
3. Fijar como fecha de terminación el veintiocho (28) de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron: **02 JUN. 2026**

SUPERVISOR.


JORGE ELIECER MAYORQUIN CHALACAN.
C.C. 16.765.472 de Cali (Valle).
Rector.

CONTRATISTA.


ALEJANDRO CORREA REINA
C.C. 16719657


Elaboró, Evelyn Franco Bustos
Asesora Jurídica.

"El mejoramiento en la Institución Educativa Antonia Santos es un compromiso tuyo y nuestro"
"Cambia tu forma de ver las cosas, y cambiarán las cosas que ves" Wayne Dyer
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Cra 4 No. 7-18 Barrio Belalcazar (Yumbo - Valle) Tel.: 6691170